



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, siendo la hora 11 están presentes los funcionarios Josela Bidondo y Florencia Barreto del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón Ramos. **PRIMERO:** Según Resolución N°2794/023, Acta N°35 de fecha 4 de octubre de 2023, recaída en Expediente 2022-25-1-003746, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativa, Escalafón "C", Grado 7, presupuestado, con 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Salud. **SEGUNDO:** Las funcionarias del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que; los votos para determinar el delegado de los postulantes que integrará el tribunal evaluador del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados en soporte papel. **TERCERO:** Del escrutinio realizado por las funcionarias, luego de la apertura de la urna, surge que el total de los votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 13, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **1)** 0 votos en blanco. **2)** Una persona con 2 votos, quedando como titular. **3)** Once personas con 1 voto cada una. **CUARTO:** En este acto los funcionarios proceden a realizar el sorteo entre las personas que cuentan con 1 voto

cada una para determinar primer y segundo suplente. **QUINTO:** En virtud de lo que antecede surge el siguiente resultado:

Titular: Florencia BARRETO

Primer Suplente: Fabiana CARBAJAL

Segundo Suplente: Héctor ALTAMIRANO

Para constancia de lo actuado se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

C. Andrea Verón Ramos
Escribana
ANEP